

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 71

1. A 23 días del mes de agosto de 2005, se realiza la Septuagésima primera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:45 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. Se acuerda por unanimidad la aprobación del Acta correspondiente a la sesión Nº 70. **Acuerdo Nº 378.** Junto con esto la Sra. Presidenta informa que el Sr. Eugenio Tironi comprometió su asistencia para el día martes 30 de agosto. Por su parte el Sr. Andrés Allamand agradeció la invitación pero se excusó de participar.

3. Se realiza la revisión de los procesos de selección en curso:

- **JUNAEB:** se entregaron los antecedentes de los postulantes para la evaluación por parte de la empresa.
- **SERVIU XI Región:** prontamente se realizará la evaluación para la adjudicación de la empresa de selección. Se acuerda por unanimidad que se enviará dicha información vía correo electrónico y el acuerdo de adjudicación se realizará por la misma vía. **Acuerdo Nº 379.**
- **INP:** aún se encuentra pendiente el nombramiento de los Directores Regionales de la IV, XI y XII regiones. La Sra. Presidenta informa que ha conversado al respecto con la Directora del INP y con el sr. Mauricio Espinosa representante ministerial. Junto con esto se analiza la situación planteada por la recién nombrada Directora Regional del INP I Región quien señala que se han presentado diferencias significativas entre la renta ofrecida y la que actualmente se encuentra percibiendo. Se analiza la situación y se acuerda por unanimidad que se enviará carta acusando recibo de su presentación y que se estudiará la situación y además elaborar una propuesta de respuesta de la Presidenta del Consejo que deberá ser presentada previamente a los sres. Consejeros. **Acuerdo Nº 380.**
- **SERNAC:** se han determinado las ternas para los cargos de los Directores regionales de la III, IX, VIII y XII regiones. En el caso del cargo de sub. director Jurídico se han presentado dificultades para encontrar suficientes candidatos idóneos. Por este motivo se acuerda por unanimidad complementar el proceso de selección contratando los servicios de búsqueda (head hunting) de una empresa externa. **Acuerdo Nº 381.** Uno de los errores fue no haber iniciado el proceso de búsqueda desde el principio y además las rentas no permiten mucha flexibilidad ya que está muy cercana a la renta del Director del servicio. Esta vez habría que buscar profesionales jóvenes, con alta motivación y expectativas de remuneración acordes a lo ofrecido.
- **Servicios de Salud V Región:** los candidatos se encuentran en evaluación por parte de la empresa de selección. Se comenta a propósito de este proceso que la aprobación de perfiles por parte de los Comités de Selección es un

proceso lento que debe ser apurado a partir del acuerdo del Consejo de dar 15 días para la aprobación de un perfil de selección. Se señala que muchas veces las demoras están en la definición de las rentas entre los servicios y el Ministerio de Hacienda.

- **Servicios de Salud (regiones):** aún se está a la espera de la definición de las rentas de los Directores de Hospital.
- **Servicios de Salud (Metropolitanos):** también se ha producido un atraso a raíz de las rentas.
- **CENABAST:** se acuerda por unanimidad enviar carta al Comité de selección que tiene un plazo de 15 días para definición del perfil de selección correspondiente. **Acuerdo N° 382.**
- **SAG:** se acuerda por unanimidad que el consejero tutor en este proceso de selección será la Sra. Catalina Bau. **Acuerdo N° 383.** Junto con esto se acuerda por unanimidad que se enviará carta al Ministro de Agricultura señalándole que él deberá proponer las rentas de los cargos de II nivel directamente al Ministerio de Hacienda, dado que son los primeros cargos de II nivel que solicita. **Acuerdo N° 384.** La Consejera Costa propone que se realice una conversación con Dipres de manera que no demoren las respuestas al respecto.
- **Servicio Médico Legal:** se informa que se envió carta al Ministro Bates.

4. La Consejera Brahm recuerda que aún no se convoca el proceso de selección del Director (a) del Servicio de Salud Metropolitano Sur que fue anunciado por el ministro.

5. Respecto de los cargos provistos a través del artículo 59, se señala como inaceptable la situación del Ministerio del Trabajo, toda vez que el ministro integra el Comité Triministerial. Al respecto la sra. Presidenta informa que ya acordó con el SENCE el llamado a concurso de los cargos pendientes y que procederá a realizar el sorteo correspondiente del profesional experto. Con relación al cargo de Directora Nacional del INP, la sra. Presidenta señala que insistirá ante el Ministro del Trabajo. Por último, respecto del Director del SERVIU VIII Región, se señala que al parecer seguirá pendiente hasta que se termine con el Director del SERVIU XI Región.

6. A proposición del Consejero Guzmán se acuerda por unanimidad que como una manera de reaccionar al respecto, se realice una recapitulación de todos los problemas y resistencias presentados en los procesos de selección a la fecha y partir de ese planteamiento se elabore un oficio solicitando al Comité Triministerial un pronunciamiento al respecto y apoyo para superar las dificultades. **Acuerdo N° 385.** Complementa señalando que posteriormente se debería solicitar una audiencia con el Ministro Dockendorff para solicitar su respaldo. La Consejera Brahm solicita que dicha recapitulación incluya una revisión de los cargos provistos a través del artículo 59 que pueden haber aumentado.

7. Se acuerda por unanimidad que la próxima sesión de Consejo se informará del estado de avance del Estudio de Remuneraciones. **Acuerdo N° 386.**

8. El Sr. Hansen hace entrega de copias de los Convenios de Desempeño recepcionados a la fecha en la Dirección Nacional del Servicio Civil.

9. Posteriormente la sra. Presidenta realiza una presentación de los aspectos medulares que contendría las bases de licitación del Convenio Marco de empresas seleccionadoras que se ha trabajando conjuntamente con Chilecompra. Al respecto se recogen las siguientes observaciones:

- a) Revisar la duración del primer convenio marco, inicialmente propuesto por 6 meses. En la medida que el plazo sea mayor podrían obtenerse mejores condiciones.
- b) Más que señalar montos fijos en el caso de reclutamiento, se sugiere establecer un rango de precio, por ejemplo, entre 1 y 2 salarios.
- c) Se considera positivo el establecimiento de un registro de control del convenio marco de manera de poder monitorear el desempeño de esta herramienta.
- d) Con relación a las multas respecto de las deficiencias de los informes, se señala la necesidad de objetivar esta evaluación, aunque también se sugiere que se establezca que el pago de la cuota final, sea contra plena satisfacción del servicio. En dicho caso se produce un cambio en la modalidad de pago, más que un establecimiento de multas.
- e) Se señala que el monto de la multa puede ser excesivo y que es necesario reconsiderarlo.
- f) Se solicita explicitar la forma que se distribuirá el puntaje de acuerdo al rango de precios a pagar en el caso de la modalidad de selección.
- g) Se plantea la necesidad de evaluar la oportunidad de lanzar este convenio marco, de manera que sea en un momento propicio.
- h) Revisar los precios presentados en función de los precios pagados en el sector privado y respecto de nuestra experiencia como servicio.
- i) Se propone la definición de un formato estándar de presentación de informes y la explicitación de los criterios de evaluación de los mismos como una manera que ayude a disminuir las deficiencias encontradas hasta la fecha.
- j) Considerar la posibilidad que las empresas que se presenten tengan alguna especialidad, ya sea reclutamiento, selección o ambos. Ver cómo se evalúa y cómo se paga en cada uno de estos casos. Que las formas de evaluación estén claramente establecidas y diferenciadas y que se estudie la posibilidad de no establecer tarifas prefijadas, sino más bien rangos.
- k) Revisar la forma en que se considerará la evaluación de las empresas que se realice por parte del Servicio Civil en base a experiencias anteriores.
- l) El Consejero Waissbluth plantea su beneplácito por la elaboración de esta propuesta de convenio marco, que sin duda alguna aumentará la capacidad de respuesta del sistema frente a la futura demanda.

10. Respecto del calendario de sesiones del mes de septiembre se acuerda por unanimidad que se realizarán sesiones los días 6, 13 y 27 de septiembre. En caso que la Consejera Costa no pueda asistir a la sesión del día 27, se acuerda correr dicha sesión para el día jueves 29 de septiembre. **Acuerdo N° 387.**

11. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de los procesos de selección en curso.
- b. Carta a los sres. Consejeros de la directora Regional INP I región.
- c. Nota resumen de los decretos y resoluciones tomados razón por Contraloría General de la República
- d. Convenio Marco Servicio de reclutamiento y selección de personal.
- e. Carpeta con copias de Convenios de Desempeño

12. Siendo las 11:45 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica
